
LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 41.536

Jueves 18 de Agosto de 2016

Página 1 de 1

Normas Generales

CVE 1100264

MINISTERIO DE EDUCACIÓN

RECTIFICA DECRETO SUPREMO N° 138, DE 2016, DEL MINISTERIO DE
EDUCACIÓN, EN LA FORMA QUE INDICA

Núm. 213.- Santiago, 21 de julio de 2016.

Considerando:

Que mediante el decreto N° 138, de 29 de abril de 2016, del Ministerio de Educación, se declaró Monumento Nacional en la categoría de Zona Típica o Pintoresca al Barrio Las Flores, ubicado en comuna de Providencia, provincia de Santiago, Región Metropolitana;

Que en el artículo único, en el cuadro de descripción del polígono, se incurrió en un error de tipo involuntario mencionando otra zona típica denominada "Cerro Sombrero";

Que en virtud de lo anterior, se hace necesario rectificar en esa parte el decreto supremo N° 138, de 2016, del Ministerio de Educación, y

Visto:

Lo dispuesto en los artículos 32 N° 6 y 35 de la Constitución Política de la República de Chile, cuyo texto refundido coordinado y sistematizado se fijó por el decreto supremo N° 100, de 2005, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia; la ley N° 17.288, sobre Monumentos Nacionales; la ley N° 19.880, que establece bases de los procedimientos administrativos que rigen la los actos de los órganos de la Administración del Estado; el decreto supremo N° 19, de 2001, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia; decreto supremo N° 138, de 2016, del Ministerio de Educación, y la resolución N° 1.600, de 2008, de la Contraloría General de la República.

Decreto:

Artículo único.- Rectifícase en el cuadro que describe el polígono de límites de la zona típica, del artículo único, del decreto supremo N° 138, de 2016, del Ministerio de Educación, en el siguiente sentido:

Donde dice: "Cerro Sombrero", debe decir: "Barrio Las Flores".

Anótese, tómesese razón y publíquese.- Por orden de la Presidenta de la República, Adriana Delpiano Puelma, Ministra de Educación.

Lo que transcribo a usted para su conocimiento.- Saluda atentamente a usted, Valentina Karina Quiroga Canahuate, Subsecretaria de Educación.